


## Registro Municipal de Regulaciones

<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b>	Presidencia Municipal de San Miguel de Allende, Gto.
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO:</b>	Reglamento de Asistencia Médica para los miembros de la Administración Pública Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	19 de mayo del 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:</b>	19 de mayo del 2017
<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN</b>	
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	
<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN</b>	
El H. Ayuntamiento, El Presidente Municipal, El Comité Técnico de los Servicios Médicos, El Oficial Mayor, El Encargado de Recursos Humanos.	
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	<b>INDICE DE REGULACION</b>
REGLAMENTO MUNICIPAL	CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPÍTULO SEGUNDO De los Servicios Médicos CAPÍTULO TERCERO De los Beneficiarios CAPÍTULO CUARTO De la estructura y Servicios de la Coordinación de servicios Médicos del Municipio CAPÍTULO QUINTO Responsabilidades y Sanciones TRANSITORIOS
<b>OBJETO DE LA REGULACION</b>	
Establecer las bases sobre las cuales se prestarán los servicios de salud y asistencia médica que la Administración Pública Municipal de San Miguel de Allende, Gto; está obligada a proporcionar a los Trabajadores y sus Beneficiarios en los términos del mismo.	
<b>MATERIAS REGULADAS:</b> Las prestaciones del servicio de salud y asistencia médica para los trabajadores y sus beneficiarios de la administración pública municipal.	
<b>SECTORES REGULADOS:</b> Servicios	
<b>SUJETOS REGULADOS:</b> Trabajadores de la Administración Pública Municipal.	
<b>CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:</b>	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)
X	
<b>TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION</b>	
NO APLICA	
	
Sello de la Dirección	RODOLFO JURADO MAYCOTTE Oficialía Mayor